Asunción, 02 de mayo de 2014.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Escaner Rayos X para el Congreso de la Nación", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
Se solicita aclaración si el presente contrato es sólo para mano de obra de acuerdo al Pliego de Bases Condiciones y en caso de ser así, como se proveerán los repuestos en caso de ser necesario.
RESPUESTA Nº 01
El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo. Los cambios de repuestos serán facturados en forma independiente, dependiendo de las necesidades del EQUIPO, para lo cual el CONTRATISTA presentara al CONTRATANTE el presupuesto correspondiente para la reparación o sustitución a un precio preferencial de acuerdo con el informe técnico correspondiente y será aprobado por el CONTRATANTE por medio de ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO.

CONSULTA Nº 02
En las Especificaciones Técnicas se solícita la presencia de personal técnico de la contratista en el horario de 8 a 12 hs. y 13 a 17 hs. el cual deberá registrar sus llegadas y salidas diarias del edificio así como los demás personales, y estará a cargo del Departamento de Mantenimiento, también dice que el Contratista deberá prestar asistencia todos los días y en cualquier horario según necesidad. Quisiéramos saber cómo se entiende esta forma de servicio, será con horario fijo o al llamado ante cualquier necesidad?
RESPUESTA Nº 02
Dicho requerimiento fue suprimido conforme al Addendum N° 01.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.